

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La República de Costa Rica ratificó el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono en el año 1991 (Ley 7223), así como las enmiendas: de Londres en Junio de 1998 (Ley 7808), de Copenhague en Junio de 1998 (Ley 7808), de Montreal en mayo del 2005 (Ley 8443) y de Beijing en octubre del 2008 (Ley 8670).

Es así que, desde el año 1994, se han venido desarrollando acciones tendientes a la protección de la ozonósfera, mediante proyectos específicos y la operación de la Oficina Técnica del Ozono, siguiendo los lineamientos dados por el Protocolo de Montreal para la eliminación gradual de las sustancias agotadoras de la capa de ozono.

La implementación de proyectos de reducción de sustancias controladas son financiados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal¹ y desarrollados a través de las agencias de implementación de dicho protocolo, a saber: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD², el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA, el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUDI. El PNUD es la agencia principal para Costa Rica y con su asistencia técnica se han implementado los proyectos nacionales. En la actualidad el PNUD implementa el proyecto de Fortalecimiento Institucional, el Proyecto Alternativas al Bromuro de Metilo, y el proyecto de Eliminación del consumo de HCFC en espuma de poliuretano para la fabricación de refrigeradores domésticos en Costa Rica.

El Plan de Gestión de eliminación de los HCFC en Costa Rica, es la estrategia nacional propuesta al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, para lograr la reducción del 35% del consumo HCFC's antes del año 2020, en seguimiento de los acuerdos firmados por el Gobierno de Costa Rica y el Protocolo de Montreal.

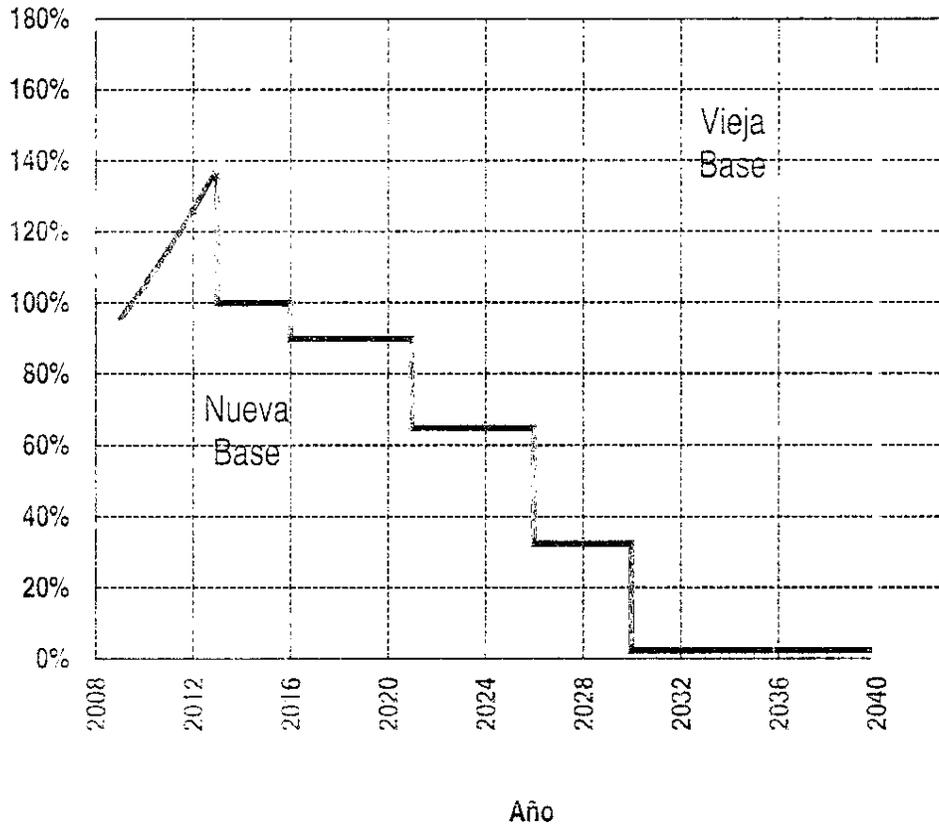
De acuerdo con la decisión XIX/6 del Protocolo de Montreal, que aceleró significativamente el proceso de eliminación de los HCFC's, la línea base de consumo de estas sustancias es el promedio de los consumos de los años 2009 y 2010. La primera medida de control propuesta por el Protocolo de Montreal consiste en la congelación del consumo al nivel de la línea base en 2013; la segunda, en una reducción del 10 % para 2015; la tercera, en una disminución del 35 % para 2020; la cuarta, en una reducción del 62,5% para 2025. La última etapa de cumplimiento busca eliminar el consumo de HCFC's antes del 1 de enero de 2030, permitiendo un promedio anual del 2,5% para servicios críticos de mantenimiento durante el período 2030-2040. La siguiente gráfica ilustra los cronogramas de eliminación de HCFC en los países en desarrollo.

¹<http://www.multilateralfund.org/>

²<http://www.undp.org/energyandenvironment/>

³ Para el Protocolo de Montreal el consumo de un país viene dado por la producción nacional más las importaciones menos las exportaciones. Costa Rica no es productor ni exportador de HCFC's.

Grafico 1: Cronogramas de Eliminación de HCFC para países en desarrollo



El consumo de los HCFC's en Costa Rica, en toneladas métricas de sustancia, es ilustrado en la siguiente tabla:

Tabla 1: Consumo histórico de HCFCs en Costa Rica (Toneladas Métricas)

Sustancia	2007	2008	2009	2010
R-22	247.68	137.28	192.81	171.46
R-123	0.00	0.14	0.71	0.00
R-124	5.52	0.00	5.94	1.95
R-141 b	14.38	23.45	28.28	36.89
R 142b	7.34	8.10	5.19	7.15
	274.9	169.0	232.9	217.44

*Estos datos no incluyen la importación de HCFC contenido en polioles completamente formulados.

En el año 2010 el país importó 217 toneladas de HCFC, representadas en 36.89 toneladas de HCFC-141b, 171.46 toneladas de HCFC-22, 1.95 toneladas de HCFC-124 y 7.15 toneladas de HCFC 142b.

La proyección estimada del consumo para los años 2011-2013 se muestra en la tabla #2, donde se observa una reducción importante en el año 2013 debido a la programación de cuotas de importación.

Tabla 2: Crecimiento estimado del consumo de HCFC's en Costa Rica (Toneladas Métricas)*

Sustancia	2011	2012	2013
R-22	255.29	292.61	211.87
R-123	0.14	0.07	0.00
R-124	23.43	31.23	18.81
R-141b	203.93	213.45	198.45
R-142b	19.34	23.92	12.26
TOTAL	502.0	561.3	441.4

*Estos datos incluyen la importación del HCFC-141b contenido en los polioles completamente formulados.

El consumo de HCFC-22 es fundamentalmente para las actividades de servicio y mantenimiento de equipo de refrigeración y aire acondicionado, mientras que el R123, R124 (adicionalmente en extintores) y R142b son componentes de refrigerantes en base a mezclas de HCFC de la serie 400.

El 141b como se indica en la tabla #2 es para la formulación de polioles completamente formulados (96%) y en un pequeño porcentaje para la limpieza de equipos de refrigeración.

II. ESTRATEGIA

En Costa Rica, el MINAET es el organismo responsable ante el Protocolo de Montreal para la implementación de las acciones nacionales relacionadas con la preservación de la capa de ozono, y opera a través de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, en coordinación con otras instituciones y organizaciones. Las principales responsabilidades del MINAET en el contexto del Protocolo de Montreal son las siguientes:

- La formulación de políticas generales y específicas, las leyes, reglamentos, y normas así como la organización de su aplicación en materia ambiental y relacionada con la preservación de la capa de ozono;
- Ser responsable del acopio de información y elaboración de las estadísticas relacionadas con los avances en materia de la preservación de la capa de ozono.
- Concientización de la población sobre la preservación de la capa de ozono y el calentamiento global, así como las acciones que el país lleva a cabo.
- Otorgar los permisos para importación y exportación de SAO, así como velar por el cumplimiento de la normativa que regulan los compromisos adquiridos en

materia de reducción del uso de SAO's.

- Dirigir la preparación de proyectos para presentar al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, tendientes a cumplir los compromisos del país para la reducción gradual de SAO's y HCFC, de acuerdo con las políticas del país y la normativa que rige el Fondo Multilateral. Aprobar y presentar los proyectos ante el Comité Ejecutivo.
- Ejecutar los programas y proyectos de protección ambiental para el cumplimiento de los compromisos internacionales.
- Administrar los sistemas de gestión y certificación de técnicos en refrigeración;

La Oficina Técnica de Ozono es parte del MINAET. Lleva a cabo todas las tareas antes mencionadas cuando se refieren específicamente al cumplimiento del Protocolo de Montreal. La OTO funciona como el punto focal del país para coordinación de los proyectos para la eliminación de SAO.

La estrategia propuesta en el Plan de Gestión para la eliminación de los HCFC en Costa Rica, se basa fundamentalmente en la ejecución y puesta en marcha del control de las importaciones de gases refrigerantes HCFC, mediante la aplicación rigurosa de licencias de importación ajustadas a los compromisos con el Protocolo de Montreal. También reducirá la demanda de HCFC para el servicio y mantenimiento de los equipos existentes mediante la aplicación de técnicas de recuperación y reutilización de refrigerantes, y la capacitación de técnicos en mejores prácticas de servicio y mantenimiento. Se capacitará a funcionarios de las aduanas para el control y supervisión de las importaciones de HCFC, con el fin de que la reducción paulatina de refrigerantes a base de HCFC, se de conformidad con los compromisos adquiridos por el país en el marco del Protocolo de Montreal. Durante el proceso de aplicación de la estrategia de reducción del uso de los HCFC, se establecerá un mecanismo de almacenamiento de SAO's no deseadas, donde se incluyen todos los HCFC, con el fin de evitar su ventilación y buscar una solución definitiva para su disposición final.

a. OBJETIVO

El objetivo del "Plan de Gestión de Eliminación de HCFC en Costa Rica", en su primera etapa, es reducir 35% del consumo de estas sustancias antes del año 2020; de acuerdo con los compromisos firmados por el Gobierno y el Protocolo de Montreal.

b. PRODUCTOS

Los productos y/o actividades a llevar a cabo con la implementación de la primera etapa del "Plan de Gestión para la Eliminación de los HCFC's", definidas en el periodo comprendido entre el año 2012 y el año 2020, son las siguientes:

1. Revisión de políticas, modificación de los reglamentos, creación y establecimiento de las cuotas de importación para los HCFC's.
2. Establecimiento de los mecanismos que faciliten a los usuarios la aplicación de criterios de selección de equipos eficientes.
3. Establecimiento de un sistema de incentivos que promueva la comercialización de equipos con sello eco eficiente.
4. Asistencia para el sector de servicio y mantenimiento de equipo de refrigeración, para la capacitación de técnicos, empresas e instituciones.
5. Fomento de entre usuarios de equipo de refrigeración y aire acondicionado a que utilicen equipos y refrigerantes inocuos para el medio ambiente.
6. Reducción paulatina de la importación de refrigerantes en base a HCFC y la aplicación de técnicas de recuperación, reciclaje y reutilización.
7. Fortalecer las capacidades nacionales de almacenamiento de SAO's no deseadas incluyendo los HCFC's.
8. Desarrollo de campañas públicas de información, comunicación y sensibilización.
9. Establecimiento de acciones de seguimiento y monitoreo de los proyectos y programas establecidos en esta estrategia.
10. Gestión de Proyecto

c. CONTRIBUCIÓN DEL PNUD

El PNUD brindará apoyo administrativo, seguimiento presupuestario y financiero necesario para la ejecución de las actividades del proyecto.

Lo anterior implica por parte del PNUD:

- Apoyar con Personal del PNUD las actividades administrativas y financieras del Proyecto.
- Designar un(a) Oficial de Programa como punto focal para el proyecto.
- Tramitar las solicitudes de pago recibidas (FACE) a través del MINAET y emitir su respectivo cheque o transferencia bancaria.
- Apoyar la coordinación del proyecto en la definición del perfil y términos de referencia de las consultorías.
- Elaborar contratos y enmiendas cuando el proyecto lo solicita.
- Conforme a las solicitudes de compras recibidas, apoyar y realizar el proceso de compra, según los procedimientos del PNUD. Para la contratación de empresas que brinden servicios, el PNUD con sus consultores y el MINAET determinarán los criterios de calidad específicos para la compra de cada servicio.
- Asegurar la realización de una Auditoría financiera y contable del proyecto, con cargo al presupuesto del proyecto.
- Enviar mensualmente al proyecto fotocopia de los comprobantes y sus anexos para su archivo y verificación.
- Participar en el Comité Directivo.
- Capacitar al equipo del proyecto en los procedimientos del PNUD.

Además del apoyo administrativo y financiero, el PNUD brindará asesoría técnica, y pondrá a disposición del proyecto toda la experiencia y conocimiento en el tema. Por la complejidad técnica del tema del proyecto, el PNUD brindará su apoyo desde la oficina país, pero también utilizará su red de expertos regionales y apoyo directo desde el centro regional en Panamá, en caso de ser necesario.

d. ESTRATEGIA DE SALIDA

Se plantea una estrategia de comunicación donde se indique cuales han sido los logros y los alcances durante el periodo de implementación de la estrategia para la eliminación de los HCFC en Costa Rica.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado esperado según se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos:

Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Indicadores de resultados como se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de recursos, incluyendo la línea base y objetivos:

Instituciones públicas y de la sociedad civil consolidan capacidades para enfrentar y reducir el impacto negativo del cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el manejo de los residuos sólidos en concordancia con los acuerdos internacionales

Área de resultado clave aplicable del Plan Estratégico 2008-2012

Estrategia de Asociación:

Nombre y Número del Proyecto (ATLAS Award ID⁴ 00064911): 00081566 Plan de Gestión para eliminación de HCFC en Costa Rica #....

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	INSUMOS
Objetivo 1/1 Contar con un sistema de cuotas de refrigerantes que incluya los HCFC			
Producto 1 Instrumento legal de definición de cuotas	1. Diagnóstico de instrumentos legales.	Asesoría legal	1. Bases de datos (Importación de HCFC 2009-2011) preparadas en la OTO para la determinación de las cuotas. 2. Asesoría técnica y legal por parte del personal de OTO y DIGECA. 3. Foros de comunicación con los importadores para la distribución de las cuotas de HCFC.
	2. Modificación del artículo 48 del Reglamento 35676 para asegurar la re-exportación los excedentes de cuotas, a sus países de origen en el mismo periodo.	Asesoría legal	
	3. Diseño del sistema de cuotas por importador de acuerdo a la línea base establecida.	OTO - DIGECA	
	4. Negociación y aprobación del instrumento.	DIGECA	
	5. Publicación de decreto ejecutivo.	DIGECA-MINAET	
	6. Divulgación y capacitación a usuarios del sistema.	OTO - DIGECA	
	7. Definición, publicación de cuotas del 2013, metas y plazos de reducción por refrigerante.	OTO - DIGECA	
Producto 2: Sistema de cuotas para la importación de los HCFC.	1. Establecimiento de un mecanismo que facilite el control cruzado de las importaciones registradas por	DIGECA, ADUANAS, PROCOMER, Sistemas de adquisiciones gubernamentales	1. Coordinación PROCOMER/ADUANAS 2. Legislación (Decreto Ejecutivo) que faculte a OTO/MINAET para el

⁴En este punto ATLAS Award ID se refiere al sistema de registros contables del PNUD (independiente de la empresa Atlas Industrial S.A.).

Resultado esperado según se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos:

Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Indicadores de resultados como se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de recursos, incluyendo la línea base y objetivos:

Instituciones públicas y de la sociedad civil consolidan capacidades para enfrentar y reducir el impacto negativo del cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el manejo de los residuos sólidos en concordancia con los acuerdos internacionales

Área de resultado clave aplicable del Plan Estratégico 2008-2012

Estrategia de Asociación:

Nombre y Número del Proyecto (ATLAS Award ID: 00064911): 00081566 Plan de Gestión para eliminación de HCFC en Costa Rica #...

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	INSUMOS
	aduana contra los permisos otorgados por DIGECA para el sistema de cuotas.	MERLINK	establecimiento de las cuotas de importación de HCFC. 3. Sistema TICA en operación, para el control de la importación de HCFC.
	2. Inicio y operación continúa del sistema de cuotas incluyendo HCFC's y el mecanismo de control cruzado.	DIGECA / Aduanas	
	3. Evaluación y mejora continua del sistema de cuotas de gases HCFC.	OTO – DIGECA	

Objetivo 2/2 Mejorar las capacidades de las instituciones, los técnicos y profesionales en instalación y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado con amoníaco

Producto 3: Técnicos y profesionales en equipos de refrigeración y aire acondicionado con capacidades mejoradas.	1. Revisión y adaptación de la oferta curricular actual para centros universitarios y de formación técnica.	DIGECA, MEP, INA, CTP, UNIVERSIDADES	1. Talleres de inducción y sensibilización con el INA, MEP y CONARE. 2. Propuesta de adaptación para la oferta curricular actual, a nivel de primaria, secundaria, colegios técnicos profesionales y universidad. 3. Creación de un instrumento para evaluar la mejora continua del sistema de capacitación de técnicos y profesionales en refrigeración. 4. Estudio de mecanismos de financiamiento para talleres de refrigeración y aire acondicionado.
	2. Diseño de planes de actualización de técnicos en aras de cumplir con los requisitos para poder certificarse.	DIGECA, MEP, INA, CTP, UNIVERSIDADES	
	3. Implementación de programas mejorados para formación y actualización de técnicos y profesionales en refrigeración y aire acondicionado.	DIGECA, MEP, INA, CTP, UNIVERSIDADES	
	4. Identificación de mecanismos de apoyo financiero para el	CONAPE, Sistema Bancario Nacional, Organizaciones	

Resultado esperado según se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos:

Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Indicadores de resultados como se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de recursos, incluyendo la línea base y objetivos:

Instituciones públicas y de la sociedad civil consolidan capacidades para enfrentar y reducir el impacto negativo del cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el manejo de los residuos sólidos en concordancia con los acuerdos internacionales

Área de resultado clave aplicable del Plan Estratégico 2008-2012

Estrategia de Asociación:

Nombre y Número del Proyecto (ATLAS Award ID⁴ 00064911): 00081566 Plan de Gestión para eliminación de HCFC en Costa Rica #....

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	INSUMOS
	equipamiento de los técnicos en refrigeración y aire acondicionado.	multilaterales.	
	5. Evaluación y mejora continua del sistema de capacitación de técnicos y profesionales en refrigeración.	MEP	
Producto 4: Técnicos y profesionales en equipos de refrigeración y aire acondicionado con amoníaco	1. Definición de institución que forme técnicos en refrigeración y AA con especialización en amoníaco.	CONARE, DIGECA	1. Socialización del proyecto ante diferentes instituciones. 2. Propuesta de elaboración o adaptación para la oferta curricular actual para técnicos y profesionales especializados en amoníaco. 3. Acreditación de los técnicos que han participado en el programa de formación a través de un carne emitido por el MINAET.
	2. Incorporación de expertos internacionales en la formación de cuadros técnicos especializados en amoníaco.	Entidad educativa seleccionada, OTO - DIGECA	
	3. Diseño curricular para técnicos y profesionales en Amoníaco (contratación de expertos).	Entidad educativa seleccionada	
	4. Implementación de programas de formación para técnicos y profesionales en amoníaco.	Entidad educativa seleccionada, OTO. DIGECA	
Producto 5: Instituciones de formación fortalecidas.	1. Evaluación de necesidades de formación del cuerpo docente.	Experto internacional	1. Propuesta de programa de formación de formadores de CTP en conjunto con los de la institución seleccionada para la formación de técnicos. 2. Acreditación de los
	2. Diseño de programa de formación de formadores.	DIGECA, MEP, INA, CTP, Universidades.	

Resultado esperado según se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos:

Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Indicadores de resultados como se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de recursos, incluyendo la línea base y objetivos:

Instituciones públicas y de la sociedad civil consolidan capacidades para enfrentar y reducir el impacto negativo del cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el manejo de los residuos sólidos en concordancia con los acuerdos internacionales

Area de resultado clave aplicable del Plan Estratégico 2008-2012

Estrategia de Asociación:

Nombre y Número del Proyecto (ATLAS Award ID² 00064911): **00081566 Plan de Gestión para eliminación de HCFC en Costa Rica #...**

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	INSUMOS
	3. Capacitación de formadores de cuadros técnicos y profesionales en refrigeración y aire acondicionado.	DIGECA, MEP, INA, CTP, Universidades	tecnicos que han participado en el programa de formación.
Objetivo 3/2 Impulsar la asociatividad en el sector			
Producto 6: Asociación que agrupe a las partes interesadas de las cadenas de valor de los sectores.	1. Promover la activación de asociaciones de técnicos certificados en refrigeración y aire acondicionado, incluyendo amoniaco.	OTO / DIGECA / Sectores involucrados, CFIA.	1. Convocatoria de las agrupaciones para valorar las barreras y desafíos en su ejercicio.
Objetivo 4/3 Fomentar en el sector de usuarios de equipos de refrigeración y aire acondicionado, el uso de equipos refrigerantes eco-eficientes			
Producto 7: Mecanismos que faciliten a los usuarios la selección equipos ecoeficientes.	1. Identificación de la oferta de equipos y sus parametros de ecoeficiencia	OTO, DIGECA, DSE, DCC	1. Estudio sobre la oferta de equipos en el mercado que requieren gas refrigerante y sus respectivos niveles de eficiencia. 2. Propuesta de un sistema de certificación (sello ecoeficiente) para los equipos de refrigeración y aire acondicionado (Definición de criterios) 3. Talleres de inducción para los proveedores de equipo de refrigeración y aire acondicionado.
	2. Definición de los criterios reglamentarios básicos de ecoeficiencia que se utilizaran para seleccionar los equipos	OTO, DIGECA, DSE, DCC	
	3. Elaboración de un manual de equipos ecoeficientes	OTO, DIGECA, DSE, DCC	
	4. Actualización continua de los criterios básicos para equipos ecoeficientes	OTO, DIGECA, DSE, DCC	
	5. Desarrollo e implementación del esquema de certificación y sellado de equipos de refrigeración y aire	OTO, DIGECA, DSE, DCC, ICE, ORT, ECA.	

Resultado esperado según se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos:

Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Indicadores de resultados como se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de recursos, incluyendo la línea base y objetivos:

Instituciones públicas y de la sociedad civil consolidan capacidades para enfrentar y reducir el impacto negativo del cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el manejo de los residuos sólidos en concordancia con los acuerdos internacionales

Área de resultado clave aplicable del Plan Estratégico 2008-2012

Estrategia de Asociación:

Nombre y Número del Proyecto (ATLAS Award IDⁿ 00064911): 00081566 Plan de Gestión para eliminación de HCFC en Costa Rica #....

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	INSUMOS
	acondicionado ecoeficientes.		
	6. Promover y desarrollar acuerdos voluntarios con sectores identificados para el fomento de uso de equipos y refrigerantes ecoeficientes	DIGECA	
	7. Desarrollo del reglamento técnico que define los requisitos básicos y superiores utilizados para otorgar el sello de ecoeficiencia	OTO, DIGECA, DSE, DCC, ICE, ORT, ECA	1. Legislación (Decreto Ejecutivo) donde se normalice el uso de equipos de refrigeración y aire acondicionado. y su ecoeficiencia.
Producto 8: Sistema de incentivos que promueva la comercialización de equipos con sello de ecoeficiencia	1. Definir claramente la descripción de la partida arancelaria de los equipos eficientes para diferenciar los equipos según su cumplimiento de los requisitos de ecoeficiencia establecidos.	DIGECA, Aduanas	1. Coordinación con la Dirección de técnica Aduanera para establecer un mecanismo que pueda diferenciar el ingreso de equipos ecoeficientes en una partida arancelaria específica.
	2. Promoción de equipos con sello de ecoeficiencia mediante el Manual de compras sustentable	DIGECA, HACIENDA	1. Campaña de divulgación a usuarios finales.
	3. Divulgación del sistema de incentivos establecido	DIGECA, HACIENDA, PROCOMER	
Objetivo 5/4 Disponer de información actualizada y confiable sobre importaciones y exportaciones de sustancias y equipos relacionados con refrigeración y aire acondicionado.			

Resultado esperado según se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos:

Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Indicadores de resultados como se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de recursos, incluyendo la línea base y objetivos:

Instituciones públicas y de la sociedad civil consolidan capacidades para enfrentar y reducir el impacto negativo del cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el manejo de los residuos sólidos en concordancia con los acuerdos internacionales

Área de resultado clave aplicable del Plan Estratégico 2008-2012

Estrategia de Asociación:

Nombre y Número del Proyecto (ATLAS Award ID⁴ 00064911): 00081566 Plan de Gestión para eliminación de HCFC en Costa Rica #...

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	INSUMOS
Producto 9: Sistemas de control de importaciones y exportaciones actualizado, confiable y de fácil acceso para los usuarios autorizados	1. Análisis de las partidas arancelarias del SAC para una clasificación adecuada de las sustancias y equipos relacionadas con refrigeración, aire acondicionado y espumantes	DIGECA, Aduanas	<p>1. Bases de datos (Importación y re-exportación de SAOs, incluyendo equipos relacionados con refrigeración y aire acondicionado) preparadas en la OTO.</p> <p>2. Coordinación con PROCOMER y ADUANAS para el fortalecimiento de los diferentes mecanismos para el control de importaciones y exportaciones de SAO's y equipos de refrigeración y Aire Acondicionado.</p> <p>3. Talleres de inducción a capacitadores sobre el uso adecuado de las bases de datos para el registro de sustancias y equipos y la homologación de partidas arancelarias.</p>
	2. Diagnóstico de la situación actual de los sistemas de control de importaciones y exportaciones de sustancias y equipos relacionados con refrigeración y aire acondicionado de Aduanas y de DIGECA.	DIGECA, Aduanas	
	3. Integración de los sistemas que permita mantener actualizada la información generada para el control de importaciones y exportaciones de sustancias y equipos relacionados con refrigeración y aire acondicionado	DIGECA, Aduanas, PROCOMER.	
	4. Capacitación inicial a todos los usuarios del sistema (empresas importadoras y agencias aduanales) sobre el uso adecuado de las bases de datos para el registro de sustancias y equipos y la homologación de	DIGECA, Aduanas, PROCOMER.	

Resultado esperado según se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos:

Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Indicadores de resultados como se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos, incluyendo la línea base y objetivos:

Instituciones públicas y de la sociedad civil consolidan capacidades para enfrentar y reducir el impacto negativo del cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el manejo de los residuos sólidos en concordancia con los acuerdos internacionales

Área de resultado clave aplicable del Plan Estratégico 2008-2012

Estrategia de Asociación:

Nombre y Número del Proyecto (ATLAS Award ID⁴ 00064911): 00081566 Plan de Gestión para eliminación de HCFC en Costa Rica #....

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	INSUMOS
	partidas arancelarias		
	5. Capacitación a funcionarios públicos sobre el uso adecuado de las bases de datos para el registro de sustancias y equipos.	DIGECA, Aduanas, PROCOMER.	
	6. Adquisición de kits de identificación de SAOs	OTO-DIGECA, PNUD	

Objetivo 6/5 Lograr la reducción gradual de los refrigerantes HCFC22, HCFC123, HCFC124, HCFC142b, y HCFC141b de acuerdo con los compromisos de país ante el Protocolo de Montreal

Producto 10: Capacidad de recuperación y reuso de HCFC mejorada y fortalecida	1. Evaluación y mejora del programa de recuperación y reuso existente.	OTO - DIGECA-Sector-Usuario	1. Incorporación de colaboradores de los programas de recuperación y reutilización del PMR y PMFT.
	2. Promoción y fortalecimiento de la red nacional de recuperación y reuso de refrigerantes.	OTO - DIGECA-Sector Usuario	

Objetivo 7/6 Evitar la importación de refrigerantes con SAO que no se han importado aun.

Producto 11: Decreto ejecutivo que declara la prohibición de ingreso al país refrigerantes con SAO que no se han importado a diciembre del 2010	1. Formulación y publicación del decreto ejecutivo que prohíbe el ingreso al país de refrigerantes con SAO que no se han importado a diciembre del 2010	DIGECA, MINAET	1. Reglamento 35676 sobre el control de las sustancias agotadoras de la capa de ozono de acuerdo a la ley 7223.
	2. Establecimiento de nota técnica de prohibición en las	DIGECA, MINAET, ADUANAS	

Resultado esperado según se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos:

Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Indicadores de resultados como se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de recursos, incluyendo la línea base y objetivos:

Instituciones públicas y de la sociedad civil consolidan capacidades para enfrentar y reducir el impacto negativo del cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el manejo de los residuos sólidos en concordancia con los acuerdos internacionales

Area de resultado clave aplicable del Plan Estratégico 2008-2012

Estrategia de Asociación:

Nombre y Número del Proyecto (ATLAS Award ID⁺ 00064911): 00081566 Plan de Gestión para eliminación de HCFC en Costa Rica #....

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	INSUMOS
	partidas arancelarias que lo requieran		

Objetivo 8/7 Disponer de un mecanismo de almacenamiento de residuos de SAOS no reutilizables.

Producto 12: Mecanismo de almacenamiento y destrucción de residuos de SAOS no reutilizables, en funcionamiento	1. Declaración de los residuos de SAO como residuos de manejo especial.	DIGECA, MS Y SECTORES	1. Contar con información técnica que justifique la inclusión de las SAOS como un residuo de manejo especial. 2. Identificación de los gestores inscritos ante el Ministerio de Salud que puedan disponer de los residuos de SAOS de una forma ambientalmente adecuada. 3. Establecer alianzas con los gestores autorizados de SAOS para la destrucción de SAOS. 4. Coordinación con la DCC del MINAET.
	2. Fortalecimiento de las capacidades de almacenamiento de SAOS la red nacional de recuperación y reuso de refrigerantes.	OTO - DIGECA	
	3. Enlazar la destrucción de residuos de SAO con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC).	DIGECA, DCC, MINAET	
	4. Establecimiento de procedimientos de exportación acordes con la ENCC y la ley de Gestión Integral de Residuos (GIR).	DIGECA, DCC, MINAET, PROCOMER, ADUANAS.	
	5. Primer Envío de residuos de SAO's en sitios con competencia para su destrucción segura.	DIGECA, OTO, MINAET	
	6. Envíos posteriores de residuos de SAO's en sitios con competencia para su destrucción segura.	DIGECA, OTO, MINAET.	

Objetivo 9/7 Establecer mecanismos de valorización de equipos de refrigeración y aires acondicionados desechados.

Resultado esperado según se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos:

Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Indicadores de resultados como se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de recursos, incluyendo la línea base y objetivos:

Instituciones públicas y de la sociedad civil consolidan capacidades para enfrentar y reducir el impacto negativo del cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el manejo de los residuos sólidos en concordancia con los acuerdos internacionales

Area de resultado clave aplicable del Plan Estratégico 2008-2012

Estrategia de Asociación:

Nombre y Número del Proyecto (ATLAS Award ID⁴ 00064911): **00081566 Plan de Gestión para eliminación de HCFC en Costa Rica #...**

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	INSUMOS
Producto 13: Mecanismo de valorización de equipos de refrigeración y aires acondicionados desechados establecido y en operación.	1. Declaración de los equipos de refrigeración y aire acondicionado desechados como residuos de manejo especial.	MS, MINAET, DIGECA, ICE, CNFL	1. Contar con información técnica que justifique la inclusión de los equipos de refrigeración y aire acondicionado desechados como un residuo de manejo especial.
	2. Establecer una red de gestores de equipos de refrigeración y aire acondicionados desechados considerando las capacidades existentes en el país al 2010.	SECTORES INVOLUCRADOS, DIGECA	2. Identificación de los gestores inscritos ante el Ministerio de Salud que puedan disponer de los equipos de refrigeración y aire acondicionados desechados, de una forma ambientalmente adecuada. 3. Establecer alianzas con los gestores autorizados de SAOS para la destrucción de SAOS.
	3. Establecimiento de metas de recuperación de equipos de refrigeración y aire acondicionados desechados.	MS, MINAET, DIGECA, SECTORES INVOLUCRADOS	4. Proponer metas de recuperación para equipos de refrigeración y aire acondicionados desechados, con base en estadísticas e información proporcionada por los importadores.
Objetivo 10 Gestionar el Plan de eliminación de HCFC 2012-2020			
Producto 14: Proyecto en ejecución	1. Gestión y supervisión del proyecto.	OTO, DIGECA, PNUD	1. Coordinación interinstitucional.

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año 2012

Componente del CP: Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Asociados en la ejecución: Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

Otros asociados en la ejecución (contratados):

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES	CALENDARIO (año de ejecución)				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO						
		Año	T1	T2	T3		T4	FUENTE	PARTIDA	IMPORTE US\$			
Efecto directo del CPAP: Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible.													
Objetivo 1/ Contar con un sistema de cuotas de refrigerantes que incluya los HCFC													
Producto esperado del CPAP	1. Diagnóstico de instrumentos legales.	2012			X				Asesoría legal (DIGECA) - Coordinación OTO	F. M. P. M.			Contrapartida nacional
Producto 1 Instrumento legal de definición de cuotas	2. Modificación del artículo 48 del Reglamento 35676 para asegurar la reexportación los excedentes de cuotas, a sus países de origen en el mismo periodo.	2012			X	X			Asesoría legal - Coordinación OTO	F. M. P. M.			Contrapartida nacional

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES	CALENDARIO (año de ejecución)					RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año	T1	T2	T3	T4		FUENTE	PARTIDA	IMPORTE US\$
	3. Diseño del sistema de cuotas para su publicación	2012			X	X	OTO - DIGECA	F.M.P.M.		Contrapartida nacional
	4. Negociación y aprobación del instrumento.	2012			X	X	DIGECA	F.M.P.M.	72100	\$2000
	5. Publicación de decreto ejecutivo.	2012			X	X	DIGECA-MINAET	F.M.P.M.	74500	\$2000
	6. Definición y publicación de cuotas del 2013	2012			X	X	OTO - DIGECA	F.M.P.M.		Contrapartida nacional
	1. Establecimiento de un mecanismo que facilite el control cruzado de las importaciones registradas por aduana contra los permisos otorgados por DIGECA para el sistema de cuotas.	2012				X	DIGECA, ADUANAS, PROCOMER, Sistemas de adquisiciones gubernamentales MERLINK	MINAET ADUANA S PROCOMER		Contrapartida nacional
Objetivo 2/2 Mejorar las capacidades de las instituciones, los técnicos y profesionales en instalación y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado con amoniaco										
Producto 4: Técnicos y profesionales en equipos de refrigeración y aire acondicionado con amoniaco	1. Definición de institución que forme técnicos en refrigeración y AA con especialización en amoniaco.	2012			X	X	CONARE, DIGECA			Contrapartida Nacional
Objetivo 5/4 Disponer de información actualizada y confiable sobre importaciones y exportaciones de sustancias y equipos relacionados con refrigeración y aire acondicionado.										

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES	CALENDARIO (año de ejecución)					PRESUPUESTO PREVISTO			
		Año	T1	T2	T3	T4	RESPONSABLE	FUENTE	PARTIDA	IMPORTE US\$
Producto 9: Sistemas de control de importaciones y exportaciones actualizado, confiable y de fácil acceso para los usuarios autorizados	<p>1. Análisis de las partidas arancelarias del SAC para una clasificación adecuada de las sustancias y equipos relacionados con refrigeración, aire acondicionado y espumantes</p> <p>2. Diagnóstico de la situación actual de los sistemas de control de importaciones y exportaciones de sustancias y equipos relacionados con refrigeración y aire acondicionado de Aduanas y de DIGECA.</p>	2012			X	X	DIGECA, Aduanas	F.M.P.M.	74500	\$2000
		2012			X	X	DIGECA, Aduanas	F.M.P.M.	72100	\$3000
Objetivo 7/6 Evitar la importación de refrigerantes con SAO que no se han importado aún.										
Producto 11: Decreto ejecutivo que declara la prohibición de ingreso al país refrigerantes con SAO que no se han importado a diciembre del 2010	<p>1. Formulación y publicación del decreto ejecutivo que prohíbe al ingreso al país de refrigerantes con SAO que no se han importado a diciembre del 2010</p> <p>2. Establecimiento de nota técnica de prohibición en las partidas arancelarias que lo requieran.</p>	2012			X	X	DIGECA, MINAET			Contrapartida nacional
		2012			X	X	DIGECA, MINAET, ADUANAS			Contrapartida nacional
Objetivo 9/7 Establecer mecanismos de valorización de equipos de refrigeración y aires acondicionados desechados										
Producto 13: Mecanismo de valorización de equipos de refrigeración y aires acondicionados desechados establecido y en operación.	Establecimiento de mecanismos para la recuperación y valorización de equipos de refrigeración residencial	2012		X	X	X	MINAET, OTO, DSL, ICE, otros	F.M.P.M.	71605 71615	\$700 \$1875

	Año	T1	T2	T3	T4	FUENTE	PARTIDA	IMPORTE US\$
Efecto directo del CPAP: Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible.								
Objetivo 1/1 Contar con un sistema de cuotas de refrigerantes que incluya los HCFC								
Producto esperado del CPAP	2013	X	X	X	X	DIGECA / Aduanas		Contrapartida nacional
Producto 2: Sistema de cuotas para la importación de los HCFC.	2013	X	X	X	X	OTO - DIGECA		Contrapartida nacional
Objetivo 2/2 Mejorar las capacidades de las instituciones, los técnicos y profesionales en instalación y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado con amoníaco								
Producto 3: Técnicos y profesionales en equipos de refrigeración y aire acondicionado con capacidades mejoradas.	2013	X	X	X	X	DIGECA, MEP, INA, CTP, UNIVERSIDADES		\$5000
	2014	X	X	X	X		F.M.P.M.	
	2013 - 2015	X	X	X	X	Sistema Bancario Nacional, OTO-DIGECA		Contrapartida nacional
Producto 4: Técnicos y profesionales en equipos de refrigeración y aire acondicionado con amoníaco	2013		X	X		CONARE, DIGECA		Contrapartida nacional

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES	CALENDARIO (año de ejecución)					PARTICIPANTES	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año	T1	T2	T3	T4		FUENTE	PARTIDA	IMPORTE US\$
	2. Incorporación de expertos internacionales en la formación de cuadros técnicos especializados en amoniaco. Se convocará a expertos internacionales para que apoyen la formación de técnicos nacionales. 3. Diseño curricular para técnicos y profesionales en Amoniaco.	2013				X	Entidad educativa seleccionada, OTO - DIGECA	F.M.P.M.		\$25000
		2013		X			Entidad educativa seleccionada, OTO-DIGECA	F.M.P.M.		\$5000
	1. Evaluación de necesidades de formación del cuerpo docente.	2013		X			Experto internacional, OTO-DIGECA	F.M.P.M.		\$5000
	2. Diseño de programa de formación de formadores.	2013				X	DIGECA, MEP, INA, CTP, Universidades.	F.M.P.M.		\$2500
Objetivo 4/3 Fomentar en el sector de usuarios de equipos de refrigeración y aire acondicionado, el uso de equipos refrigerantes eco-eficientes.										
	6. Promover y desarrollar acuerdos voluntarios con sectores identificados para el fomento de uso de equipos y refrigerantes ecoeficientes.	2013	X	X	X	X	DIGECA			Contrapartida nacional

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES	CALENDARIO (año de ejecución)					PARTICIPANTES	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año	T1	T2	T3	T4		FUENTE	PARTIDA	IMPORTE US\$
Producto 8: Sistema de incentivos que promueva la comercialización de equipos con sello de ecoeficiencia	1. Delimitar claramente la descripción de la partida arancelaria de los equipos eficientes para diferenciar los equipos según su cumplimiento de los requisitos de ecoeficiencia establecidos.	2013		X	X		DIGECA			Contrapartida nacional
	2. Promoción de equipos con sello de ecoeficiencia mediante el Manual de compras sustentable	2013		X	X	X	DIGECA, Aduanas	F.M.P.M.		\$5000
Objetivo 5/4 Disponer de información actualizada y confiable sobre importaciones y exportaciones de sustancias y equipos relacionados con refrigeración y aire acondicionado.										
Producto 9: Sistemas de control de importaciones y exportaciones actualizado, confiable y de fácil acceso para los usuarios autorizados	1. Análisis de las partidas arancelarias del Sistema Arancelario Centroamericano para una clasificación adecuada de las sustancias y equipos relacionados con refrigeración, aire acondicionado y espumantes 2. Diagnóstico de la situación actual de los sistemas de control de importaciones y exportaciones de sustancias y equipos relacionados con refrigeración y aire acondicionado de Aduanas y DIGECA. 3. Integración de los sistemas que permita mantener actualizada la información generada para el control de importaciones y exportaciones de sustancias y equipos relacionados con refrigeración y aire acondicionado	2013	X	X	X	X	DIGECA, Aduanas	F.M.P.M.		\$2000
		2013	X	X	X	X	DIGECA, Aduanas	F.M.P.M.		\$3000
		2013		X	X		DIGIFCA, Aduanas, PROCOMER.	F.M.P.M.		\$10000

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES	CALENDARIO (año de ejecución)					PARTICIPANTES	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año	T1	T2	T3	T4		FUENTE	PARTIDA	IMPORTE US\$
	<p>4. Capacitación inicial a todos los usuarios del sistema (empresas importadoras y agencias aduanales) sobre el uso adecuado de las bases de datos para el registro de sustancias y equipos y la homologación de partidas arancelarias.</p> <p>5. Capacitación a funcionarios públicos sobre el uso adecuado de las bases de datos para el registro de sustancias y equipos</p>	2013	X	X	X	X	DIGECA, Aduanas, PROCOMER.	F.M.P.M.		\$5000
		2013			X	X	DIGECA, Aduanas, PROCOMER.			Contrapartida nacional
Objetivo 6/5 Lograr la reducción gradual de los refrigerantes HCFC22, HCFC123, HCFC124, HCFC142b y HCFC141b de acuerdo con los compromisos de país ante el Protocolo de Montreal										
Producto 10: Capacidad de recuperación y reuso de HCFC mejorada y fortalecida	<p>1. Evaluación y mejora del programa de recuperación y reuso existente.</p>	2013			X	X	OTO - DIGECA-Sector Usuario	F.M.P.M.		\$5000
Objetivo 8/7 Disponer de un mecanismo de almacenamiento de residuos de SAOS no reutilizables										
	<p>2. Fortalecimiento de las capacidades de almacenamiento de SAOs y de la red nacional de recuperación y reuso de refrigerantes.</p> <p>3. Entazar la destrucción de residuos de SAO con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (FNCC).</p> <p>4. Establecimiento de procedimientos de exportación acordes con la ENCC y la ley GIF.</p>	2013	X	X	X	X	OTO - DIGECA	F.M.P.M.		\$25000
Producto 12: Mecanismo de almacenamiento y destrucción de residuos de SAOs no reutilizables, en funcionamiento		2013	X	X	X	X	DIGECA, DCC, MINAET			Contrapartida nacional
		2013		X		X	DIGECA, DCC, MINAET, PROCOMER, ADUANAS.	F.M.P.M.		\$5000

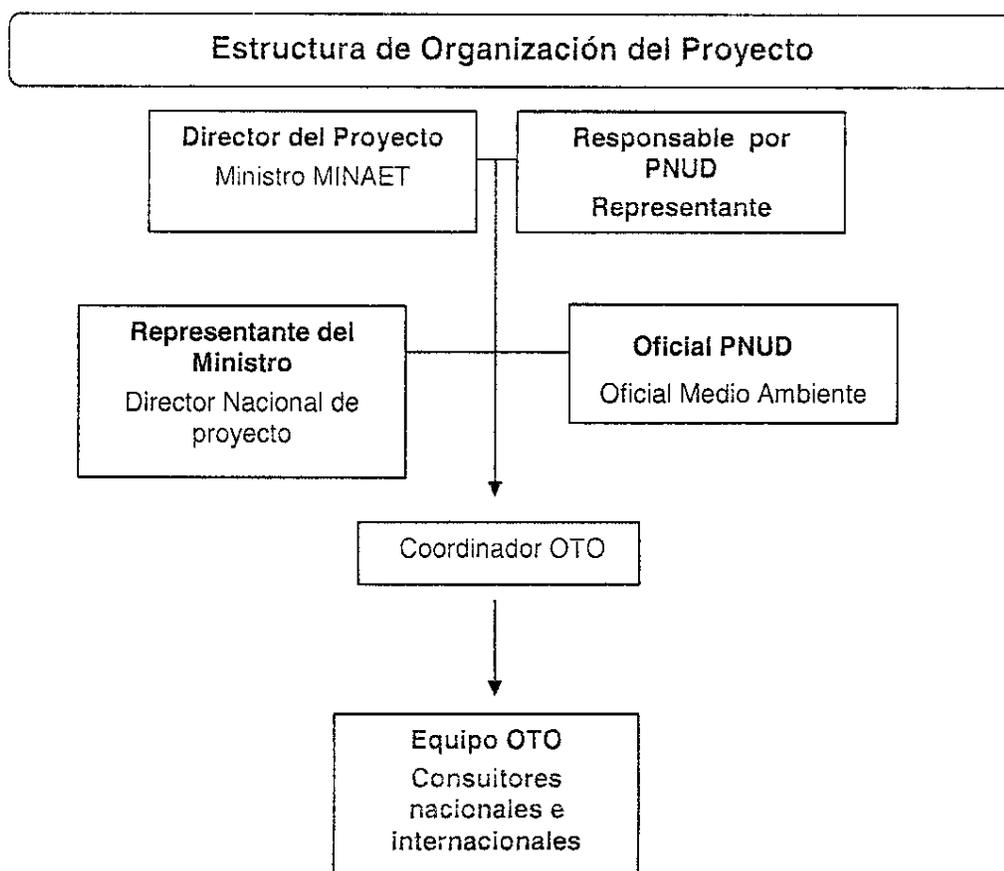
PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES	CALENDARIO (año de ejecución)					PARTICIPANTES	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año	T1	T2	T3	T4		FUENTE	PARTIDA	IMPORTE US\$
Objetivo 9/7 Establecer mecanismos de valorización de equipos de refrigeración y aires acondicionados desechados.										
Producto 13: Mecanismo de valorización de equipos de refrigeración y aires acondicionados desechados establecido y en operación.	1. Declaración de los equipos de refrigeración y aire acondicionado desechados como residuos de manejo especial. 2. Establecer una red de gestores de equipos de refrigeración y aire acondicionados desechados considerando las capacidades existentes en el país al 2010. 3. Establecimiento de metas de recuperación de equipos de refrigeración y aire acondicionados desechados.	2013			X	X	MS, MINAET, DIGECA, ICE, CNFL			Contrapartida nacional
		2013				X	SECTORES INVOLUCRADOS, DIGECA	F.M.P.M.		\$5000
		2013	X	X	X	X	MS, MINAET, DIGECA, SECTORES INVOLUCRADOS			Contrapartida nacional
Objetivo 10: Gestionar el Plan de eliminación de HCFC 2012-2020.										
	Gestión y supervisión del proyecto.	2013	X	X	X	X	OTO, DIGECA, MINAET	F.M.P.M.		\$1000 \$875 \$12000 \$1000 \$700
										\$123075

Presupuesto Total del Proyecto 2012-2020

Año	Montos
2012	19.425
2013	123.075
2014	155.000
2015	100.500
2016	25.500
2017	15.500
2018	59.000
2019	59.000
2020	3.000
	560.000

El presupuesto previsto dentro del proyecto para el periodo 2012 - 2020 será revisado y ajustado anualmente si se requiere.

V. ARREGLOS DE GESTIÓN



Para la ejecución del proyecto, se establecerá el siguiente arreglo de las partes:

Un Director Nacional.

Consultores nacionales e internacionales.

El Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (MINAET) es el organismo asociado en la implementación. El proyecto contará con un Director Nacional para la debida ejecución, asesoramiento, coordinación y seguimiento al Proyecto.

Dirección Nacional de Proyecto

El MINAET (organismo asociado en la implementación) nombrará a una persona que se encargará de la Dirección del Proyecto. A su vez el/la Director(a) Nacional puede nombrar a otro(a) funcionario(a) del ente ejecutor como Director(a) Adjunto para que lo sustituya en caso de ausencia. Para la ejecución del proyecto éste se apoyará en el Coordinador de la Oficina Técnica del Ozono (OTO).

El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo.

Las responsabilidades del Coordinador(a) de OTO incluyen:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto conforme a lo establecido en éste Documento de Proyecto (PRODOC)
- Favorecer la coordinación de las instituciones participantes.
- Realizar la coordinación de otras acciones que garanticen el éxito del proyecto.
- Revisar los trámites administrativos, aprobar o reprobar las solicitudes de pago y enviarlas al PNUD, de acuerdo con el cronograma de ejecución, previo aval del consultor internacional al avance de la obra.
- Al finalizar el proyecto, deberá encargarse de transferir el inventario del proyecto de acuerdo con los procedimientos del PNUD.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Evaluar periódicamente al personal del proyecto.
- Elaborar un Plan de Trabajo detallado al inicio de la ejecución del proyecto y dar seguimiento a su cumplimiento.
- Definir los términos de referencia de las consultorías, de acuerdo con los criterios aportados por el PNUD, y solicitar su contratación.
- Llevar a cabo, en coordinación con el PNUD, los procesos administrativos y financieros requeridos por el proyecto.
- Preparar las solicitudes de pago y su correspondiente trámite en el PNUD.
- Preparar y coordinar los informes que se requieran en el proyecto, de acuerdo con lo establecido en este PRODOC.

Consultores nacionales, de apoyo a la Dirección Nacional para la ejecución y seguimiento del Proyecto;

Se contratarán consultores nacionales que se encargarán de llevar a cabo acciones específicas durante el periodo de ejecución. Llevarán a cabo implementación de tareas específicas de acuerdo con los productos y actividades que se planificarán para cada año de ejecución.

Roles y responsabilidades de las partes involucradas.

Rol del MINAET (organismo asociado en la implementación)

Nombrará, al firmarse este Documento de Proyecto, al Director(a) Nacional de éste. Como organismo ejecutor realizará todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos y actividades establecidas en el Documento de Proyecto.

Responsabilidades del MINAET (organismo asociado en la implementación)

El MINAET (organismo asociado en la implementación) es el órgano ejecutor de los recursos financieros del Proyecto y es el responsable de velar por su correcta ejecución, para lo cual establecerá los sistemas de seguimiento que garanticen el correcto manejo de estos fondos en estricto apego a los objetivos y metas del Proyecto, según el PRODOC. Su responsabilidad será la de analizar, controlar y evaluar el Proyecto, para lo cual establecerá los mecanismos necesarios, en coordinación con el PNUD.

Rol del PNUD

El PNUD aportará al cumplimiento de los objetivos poniendo a disposición del Proyecto recursos tales como:

- a. Apoyo técnico para la consecución de los objetivos previstos por el proyecto.
- b. Apoyo logístico para la organización y ejecución de las diferentes actividades del Proyecto.
- c. Acceso a la experiencia, mundial y regional, que el PNUD haya desarrollado en esta área en otros países.
- d. Apoyo al Proyecto por medio del Centro de Servicios (PNUD).
- e. Asesoría técnica en temas prioritarios, tales como desarrollo humano e igualdad y equidad de género.

El centro de servicios se enfoca en los proyectos y programas del PNUD en Costa Rica y garantiza la eficiencia, transparencia y calidad en la gestión de los mismos. Entre los servicios del centro se encuentran:

Administración de los Fondos

En esta categoría ubica acompañamiento en los procesos de programación, planificación, administración de fondos y seguimiento de la ejecución financiera y presupuestaria. Todos

estos aspectos orientados a facilitar al proyecto la toma de decisiones. Para la provisión de este servicio, el PNUD ofrece su experiencia acumulada en gerencia de proyectos de desarrollo brindando las asesorías a través del equipo de trabajo del Centro de Servicios. Asimismo, el PNUD producirá informes financieros periódicos de acuerdo a lo indicado en el detalle de los alcances.

Servicios de Adquisiciones

Agrupar las actividades que permiten la obtención de los insumos necesarios para el logro de los objetivos y metas del proyecto, sean estas obras, bienes o servicios de consultoría, de manera oportuna y eficiente. Esto incluye servicios tales como revisión del Plan de Adquisiciones, revisión de términos de referencia o especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y ofertas, recomendación de orden de méritos de ofertas y contratación, entre otros.

Contratos

Está vinculado al seguimiento de los contratos lo que asegura que el resultado obtenido se compare con lo identificado y descrito en las fases previas de planificación. Sobre la base de sistemas se monitorean aspectos tales como garantías bancarias, entrega de productos/bienes, desembolsos, pagos, enmiendas de contratos, entre otros.

Fortalecimiento de las capacidades del proyecto

Se asegura mediante tres modalidades que tienen en cuenta la perspectiva de género y el enfoque de desarrollo humano: (a) la capacitación formal y tradicional cuando sea solicitada por el proyecto. (b) la transferencia de conocimiento de mejores prácticas que viene de la amplia red de conocimiento del PNUD a nivel mundial, y del apoyo proveniente del SURF y (c) el aprendizaje en equipo de resolución de experiencias cotidianas presente a lo largo del proyecto.

Sobre la comunicación de los proyectos

Los proyectos PNUD impulsarán el uso estratégico de la comunicación mediante planes de trabajo que promuevan el uso proactivo de diversas herramientas de comunicación para impactar positivamente en los públicos meta que cada iniciativa haya identificado.

Para facilitar la implementación de los planes de comunicación, cada proyecto contará con el Protocolo de Comunicación de Proyectos PNUD (anexo N° 4) y con el apoyo del Oficial de Comunicaciones del PNUD.

Los planes de trabajo en comunicación serán elaborados conjuntamente por los puntos focales de comunicación de las contrapartes participantes, los coordinadores y otros apoyos en caso que sean necesarios. Los planes de trabajo serán aprobados por el Comité Directivo Nacional.

El financiamiento de los planes de trabajo de comunicación para el proyecto debe ejecutarse del presupuesto ordinario, para lo cual se realizarán las provisiones anuales necesarias. Se recomienda la previsión presupuestaria de al menos el 1% para las actividades de comunicación.

Costos de Operación y Administración

iSS - Implementation Support Services (Costos Directos de Apoyo)

Estos costos representan los costos directos del proyecto en los cuales el PNUD incurrirá para la entrega de los servicios arriba descritos a través de la contratación y asignación de:

- Servicios de adquisiciones y contrataciones.
- Trámite de solicitudes de pago y emisión de pago.
- Seguimiento presupuestario, contable y financiero del proyecto, conforme a los procedimientos del PNUD.
- Apoyo de personal del Centro de Servicios del PNUD a las actividades del proyecto.
- Visitas de monitoreo y seguimiento general de las actividades del proyecto.
- Apoyo a solicitud del proyecto en la realización de Seminarios, Talleres, eventos para la capacitación del personal.
- Gestión de trámites de viajes.
- El ISS se adjuntan al documento de proyecto mediante el Anexo 3 de este documento, correspondientes a la Lista Universal de Precios (UPL) vigente en el momento de realizar la transacción.

GMS – General Management Services

De conformidad con las prácticas de la Junta Ejecutiva del PNUD, el Costo Operativo Administrativo (COA) no es una suma alzada, sino un porcentaje determinado del monto total estimado por ejecutar. Es importante destacar que el COA cubre una serie de costos relacionados al proyecto por el involucramiento en el mismo de las distintas instancias y unidades del PNUD tanto en Costa Rica, en la sede en Nueva York, como de las unidades Subregionales de Apoyo Técnico (SURFs).

La participación del PNUD en la operación y administración del proyecto asegura entre otros: i) el respaldo en sistemas operativos, financieros y de procedimientos que garantizan la transparencia y eficiencia en los distintos procesos de adquisiciones y contrataciones requeridos por éste proyecto; así como ii) el acceso a las fuentes de conocimiento y la experiencia a nivel global. A continuación se mencionan las principales instancias involucradas:

- BOM (Oficina de Gestión de Nueva York)
- ACP (Comité Asesor en Adquisiciones)
- OLPS (Oficina Legal y Servicios de Adquisiciones)
- Tesorería
- RBLAC (División Regional Para América Latina y el Caribe del PNUD)
- OAPR (Oficina de Auditorías y Evaluación de Desempeño del PNUD Nueva York)
- PNUD Costa Rica (Comité Local de Contratos, Contabilidad, Gestión de Proyectos, la Representación y Gerencia)

VI. MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del proyecto se harán según el reglamento establecido en el Manual de Programación de PNUD y el Manual de Ejecución Nacional. Además, se presentará informes cuando sean solicitados por el MINAET y/o el PNUD. Se efectuarán reuniones periódicas de seguimiento y verificación de metas.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el seguimiento del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Revisión Anual del Proyecto. Una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre de cada año calendario del proyecto para revisar el desempeño del mismo y el Plan Anual de Trabajo (AWP) para el siguiente año

Plan de Monitoreo del Proyecto

Acción de monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Fecha efectiva	Status	Comentarios
Existencia de instrumento legal de definición de cuotas.	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de ejecución de actividades de negociación del instrumento. 	Digeca / OTO	Diciembre 2012			
	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de publicación de decreto y cuotas del 2013. 		Diciembre 2012			
Sistema de cuotas para la importación de los HCFC.	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de un mecanismo de control de importaciones a través de cuotas. 	Digeca / OTO	Diciembre 2012			
Formación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado con amoníaco.	<ul style="list-style-type: none"> Formación de técnicos en amoníaco. 	Digeca / OTO	Diciembre 2012			
Mecanismo de valorización de equipos de refrigeración y aires	Establecimiento de mecanismos para la recuperación y valorización de	MINAET, OTO, DSE, ICE, otros	2012-2013			Es una iniciativa conjunta con diferentes

Acción de monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Fecha efectiva	Status	Comentarios
acondicionados desechados establecido y en operación.	equipos de refrigeración residencial					actores, de la cual forma parte el proyecto

Control de Gestión

El proyecto será auditado contable y financieramente al menos una vez durante su ciclo de vida conforme a los procedimientos para auditoría del PNUD. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto (o quien corresponda de acuerdo con los hallazgos y recomendaciones de la auditoría) y monitoreado por el PNUD.

VII. CONTEXTO LEGAL

El presente documento será el instrumento al que hace referencia el Artículo 1 del Acuerdo Básico entre el Gobierno de Costa Rica y el PNUD firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del 7 de agosto de 1973, mediante Ley No. 5878 del 12 de enero de 1976. Para los fines del Acuerdo Básico de Asistencia, por organismo de ejecución nacional se entenderá al MINAET.

Procedimiento de modificaciones

El presente Documento de Proyecto (PRODOC) sólo podrá ser modificado por acuerdo previo de las partes, lo cual deberá plasmarse por escrito. Los siguientes tipos de revisiones al presente documento podrán realizarse con la firma de la o el Representante Residente del PNUD, siempre que dicho Representante cuente con las seguridades de que los demás signatarios del documento no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Revisiones de cualquiera de los anexos del documento o adicionales a ellos.
- Revisiones presupuestarias que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a los aumentos de los gastos debido a la inflación.

La selección del personal y su remuneración será fijada en cada caso de común acuerdo y en ningún caso excederá la remuneración prevaleciente por funciones comparables en el país ni la aplicable en el Sistema de Naciones Unidas.

El informe de auditoría deberá enviarse al MINAET, al PNUD y a la Oficina de Auditoría del PNUD en Nueva York.

Terminación

Una vez que el proyecto haya realizado todas sus actividades y se hayan obtenido los productos y los resultados esperados se dará por concluido. El plazo máximo de este proyecto, en el que se espera que todas las acciones se hayan concluido.

Un proyecto está **financieramente cerrado** cuando:

- a. Está operacionalmente cerrado;
- b. Al menos una auditoría ha sido realizada durante la vida del proyecto por el PNUD.
- c. El último Informe Combinado de Gastos (CDR por sus siglas en inglés) ha sido debidamente firmado por las autoridades competentes, al año siguiente de haber declarado operacionalmente cerrado.
- d. El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto;
- e. El Representante Residente del PNUD ha firmado la revisión final del presupuesto del proyecto.

Resolución del Proyecto

Las partes podrán dar por terminada la relación en cualquier momento por motivo de rescindir, oportunidad, conveniencia o incumplimiento demostrado de las partes.

Cualquier reclamo o controversia relacionada con la interpretación o la ejecución del presente documento de proyecto, que no pueda ser resuelta por negociación directa, será resuelta según las Reglas de Arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL), que actualmente se encuentra en vigor. Las partes deberán reconocer cualquier indemnización adjudicada como resultado de dicho arbitraje, así como la decisión final de tal controversia o reclamo.

ANEXOS

Análisis de Riesgos: Una evaluación de los riesgos que puedan afectar el Proyecto debe realizarse durante la formulación. Refiérase a la sección "Definiendo un Proyecto"

Acuerdos: Debe anexarse cualquier acuerdo adicional, tales como acuerdos de costos compartidos, acuerdos de cooperación de proyectos firmados con ONGs (donde la ONG es la entidad designada de implementación), etc.

Términos de Referencia: Deben redactarse y adjuntarse los TDRs para el personal clave, si ya se tienen definidos.

Evaluación de Capacidades: Los resultados de las evaluaciones de capacidades de los Implementadores (incluyendo la micro evaluación que se menciona en el HACT).

ANEXO 1. MATRIZ DE REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: Plan de Gestión de eliminación de HCFC en Costa Rica	Award ID:	Fecha: a diciembre 2012
---	-----------	-------------------------

#	Description	Fecha indentificado	Tipo	Impacto y probabilidad	Mitigaciones de Gestión	Encargado	Actualización n fecha por	Ultima actualización	Estado
1	Indique una breve descripción del riesgo (En Atlas, use el espacio para descripción Nota: Este campo no puede modificarse luego de ingresar los datos)	Cuando se identifique el riesgo por primera vez (En Atlas, seleccione la fecha. Nota: la fecha no puede modificarse luego de ser ingresada)	Ambiental Financiero Operativo Organizacional Político Regulatorio Estratégico Otro Las subcategorías para cada tipo de riesgo deben ser consultadas para comprender cada tipo de riesgo (ver documento de descripción de Entregable para más información) (En Atlas, seleccione de la lista)	Indica el efecto potencial sobre el riesgo si este se materializara Estrategia: la probabilidad en una escala del 1 (bajo) a 5 (alto) Indica el impacto en una escala del 1 (bajo) a 5 (alto) En el Atlas, utilice el espacio para descripción de impactos. Marque el impacto y la probabilidad son los.	Qué medidas se han tomado o se tomarán para contrarrestar ese riesgo (En el Atlas, utilice el cuadro de Respuesta de Gestión. Este campo puede ser modificado en cualquier momento. Cajas diferentes según sea necesario utilizando "+", por ejemplo, para registrar cambios en diferentes momentos)	Quién ha sido designado para monitorear el riesgo (En el Atlas, use el espacio de Respuesta de Gestión)	Quién registró el riesgo (En el Atlas, se registra automáticamente)	Cuando se revisó el estado del riesgo por última vez	Por ejemplo, muerto, reducido, aumentando, sin cambio (En el Atlas, use el espacio de Respuesta de Gestión)
1	Que el marco regulatorio no esté debidamente establecido.	Diciembre 2012	Regulatorio	P = 3 I = 4	Involucramiento de las instancias vinculadas para garantizar su establecimiento.	DIGECA y PNUD			
2	La no firma del	Diciembre 2012	Regulatorio	P = 2	Comunicar a las	DIGECA			

#	Description	Fecha indentificado	Tipo	Impacto y probabilidad	Mitigación y Acciones de Gestión	Encargado	Actualización hecha por	Ultima actualización	Estado
	Decreto ejecutivo para la implementación del sistema de cuotas de importación para HCFC			I = 4	autoridades nacionales importancia de este instrumento jurídico.				

ANEXO 2

Plan de acción 2012-2020

Componente del CP: Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Asociados en la ejecución: Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

Otros asociados en la ejecución (contratados):

Identificación de los proyectos: _____

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES	CALENDARIO (año de ejecución)					RESPONSABLE
		Año	T1	T2	T3	T4	
		Efecto directo del CPAP: Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible.					
Producto esperado del CPAP	1. Diagnóstico de instrumentos legales.	2012		X	X		OTO - DIGECA
Producto 1 Instrumento legal de definición de cuotas	2. Modificación del artículo 48 del Reglamento 35676 para asegurar la reexportación los excedentes de cuotas, a sus países de origen en el mismo periodo.	2012		X	X	X	OTO - DIGECA
	3. Diseño del sistema de cuotas para su publicación	2012		X	X		OTO - DIGECA
	4. Negociación y aprobación del instrumento.	2012			X		DIGECA
	5. Publicación de decreto ejecutivo.	2012			X	X	OTO - DIGECA
	6. Definición y publicación de cuotas del 2013	2012			X	X	OTO - DIGECA
	7. Definición, publicación de cuotas del 2013, metas y plazos de reducción por refrigerante.	2012			X	X	OTO - DIGECA
Producto 2: Sistema de cuotas para la importación de los HCFC.	1. Establecimiento de un mecanismo que facilite el control cruzado de las importaciones registradas por aduana contra los permisos otorgados por DIGECA para el sistema de cuotas.	2012		X	X	X	DIGECA, ADUANAS, PROCOMER, Sistemas de adquisiciones gubernamentales MERLINK

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES	CALENDARIO (año de ejecución)					RESPONSABLE
		Año	T1	T2	T3	T4	
		2. Inicio y operación continúa del sistema de cuotas incluyendo HCFC's y el mecanismo de control cruzado.	2013 - 2020	X X X	X X X	X X X	
3. Evaluación y mejora continua del sistema de cuotas de gases HCFC.	2013 - 2020	X X X	X X X	X X X	X X X	OTO - DIGECA	
Producto 3: Técnicos y profesionales en equipos de refrigeración y aire acondicionado con capacidades mejoradas.	1. Revisión y adaptación de la oferta curricular actual para centros universitarios y de formación técnica.	2013 2014	X X	X X	X X	X X	DIGECA, MEP, INA, CTP, UNIVERSIDADES
	2. Diseño de planes de actualización de técnicos en aras de cumplir con los requisitos para poder certificarse.	2014	X	X	X	X	DIGECA, MEP INA, CTP, UNIVERSIDADES
	3. Implementación de programas mejorados para formación y actualización de técnicos y profesionales en refrigeración y aire acondicionado.	2014		X	X	X	DIGECA, MEP, INA, CTP, UNIVERSIDADES
	4. Identificación de mecanismos de apoyo financiero para el equipamiento de los técnicos en refrigeración y aire acondicionado.	2013 - 2015	X X X	X X X	X X X	X X X	Sistema Bancario Nacional
	5. Evaluación y mejora continua del sistema de capacitación de técnicos y profesionales en refrigeración.	2015 2017 2019		X X X			MEP
Producto 4: Técnicos y profesionales en equipos de refrigeración y aire acondicionado con amoníaco	1. Definición de institución que forme técnicos en refrigeración y AA con especialización en amoníaco.	2013		X	X		CONARE, DIGECA
	2. Incorporación de expertos internacionales en la formación de cuadros técnicos especializados en amoníaco.	2013				X	Entidad educativa seleccionada. OTO - DIGECA
	3. Diseño curricular para técnicos y profesionales en Amoníaco.	2013		X	X		Entidad educativa seleccionada
	4. Implementación de programas de formación para técnicos y profesionales en amoníaco.	2014 - 2020		X X X	X X X	X X X	Entidad educativa seleccionada
Producto 5: Instituciones de formación fortalecidas.	1. Evaluación de necesidades de formación del cuerpo docente.	2013		X	X		Experto internacional
	2. Diseño de programa de formación de formadores.	2013			X	X	DIGECA, MEP, INA, CTP, Universidades.

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES	CALENDARIO (año de ejecución)				RESPONSABLE	
		Año	T1	T2	T3		T4
	3. Capacitación de formadores de cuadros técnicos y profesionales en refrigeración y aire acondicionado.	2014 2015	X X	X X	X X	X X	DIGECA, MEP, INA, CTP, Universidades.
Producto 6: Asociación que agrupe a las partes interesadas de las cadenas de valor de los sectores.	1. Apoyar la formación de una asociación de técnicos certificados en refrigeración y aire acondicionado, incluyendo amoniaco.	2015 - 2020	X X X	X X X	X X X	X X X	OTO / DIGECA / Sectores involucrados.
Producto 7: Mecanismos que faciliten a los usuarios la selección equipos ecoeficientes	1. Identificación de la oferta de equipos y sus parámetros de ecoeficiencia.	2015		X	X	X	OTO, DIGECA, DSE, DCC
	2. Definición de los criterios reglamentarios básicos de ecoeficiencia que se utilizarán para seleccionar los equipos	2015			X	X	OTO, DIGECA, DSE, DCC
	3. Elaboración de un manual de equipos ecoeficientes	2016	X	X			OTO, DIGECA, DSE, DCC
	4. Actualización continua de los criterios básicos para equipos ecoeficientes	2018 2020		X X			OTO, DIGECA, DSE, DCC
	5. Desarrollo e implementación del esquema de certificación y sellado de equipos de refrigeración y aire acondicionado ecoeficientes.	2015	X	X	X	X	OTO, DIGECA, DSE, DCC, ICE, ORT, ECA.
	6. Promover y desarrollar acuerdos voluntarios con sectores identificados para el fomento de uso de equipos y refrigerantes ecoeficientes	2013 - 2020	X X X	X X X	X X X	X X X	DIGECA
	7. Desarrollo del reglamento técnico que define los requisitos básicos y superiores utilizados para otorgar el sello de ecoeficiencia	2015	X				OTO, DIGECA, DSE, DCC, ICE, ORT, ECA
Producto 8: Sistema de incentivos que promueva la comercialización de equipos con sello de ecoeficiencia	1. Definir claramente la descripción de la partida arancelaria de los equipos eficientes para diferenciar los equipos según su cumplimiento de los requisitos de ecoeficiencia establecidos.	2013		X	X		DIGECA
	2. Promoción de equipos con sello de ecoeficiencia mediante el Manual de compras sustentable	2013		X	X	X	DIGECA, Aduanas
	3. Divulgación del sistema de incentivos establecido.	2014		X	X	X	DIGECA, HACIENDA, PROCOMER

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES	CALENDARIO (año de ejecución)				RESPONSABLE	
		Año	T1	T2	T3		T4
Producto 9: Sistemas de control de importaciones y exportaciones actualizado, confiable y de fácil acceso para los usuarios autorizados	1. Análisis de las partidas arancelarias del SAC para una clasificación adecuada de las sustancias y equipos relacionadas con refrigeración, aire acondicionado y espumantes	2012-2013	X	X	X	X	DIGECA, Aduanas
	2. Diagnóstico de la situación actual de los sistemas de control de importaciones y exportaciones de sustancias y equipos relacionados con refrigeración y aire acondicionado de Aduanas y de DIGECA.	2012-2013	X	X	X	X	DIGECA, Aduanas
	3. Integración de los sistemas que permita mantener actualizada la información generada para el control de importaciones y exportaciones de sustancias y equipos relacionados con refrigeración y aire acondicionado	2013		X	X		DIGECA, Aduanas, PROCOMER.
	4. Capacitación inicial a todos los usuarios del sistema (empresas importadoras y agencias aduanales) sobre el uso adecuado de las bases de datos para el registro de sustancias y equipos y la homologación de partidas arancelarias	2013	X	X	X	X	DIGECA, Aduanas, PROCOMER.
		2014	X	X	X	X	
	5. Capacitación a funcionarios públicos sobre el uso adecuado de las bases de datos para el registro de sustancias y equipos	2013			X	X	DIGECA, Aduanas, PROCOMER.
6. Adquisición de kits de identificación de SAOs	2015			X	X	OTO-DIGECA, PNUD	
Producto 10: Capacidad de recuperación y reuso de HCFC mejorada y fortalecida	1. Evaluación y mejora del programa de recuperación y reuso existente	2013			X	X	OTO - DIGECA-Sector Usuario
	2. Promoción y fortalecimiento de la red nacional de recuperación y reuso de refrigerantes.	2014	X	X	X	X	OTO - DIGECA-Sector Usuario
Producto 11: Decreto ejecutivo que declara la prohibición de ingreso al país refrigerantes con SAO que no se han importado a diciembre del 2010	1. Formulación y publicación del decreto ejecutivo que prohíbe el ingreso al país de refrigerantes con SAO que no se han importado a diciembre del 2010	2012			X	X	DIGECA, MINAET
	2. Establecimiento de nota técnica de prohibición en las partidas arancelarias que lo requieran	2012			X	X	DIGECA, MINAET, ADUANAS
Producto 12: Mecanismo de almacenamiento y destrucción de residuos de	1. Declaración de los residuos de SAO como residuos de manejo especial.	2014	X				DIGECA, MS Y SECTORES

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES	CALENDARIO (año de ejecución)					RESPONSABLE
		Año	T1	T2	T3	T4	
SAOs no reutilizables, en funcionamiento.	2. Fortalecimiento de las capacidades de almacenamiento de SAOs la red nacional de recuperación y reuso de refrigerantes.	2013	X	X	X	X	OTO - DIGECA
	-	X	X	X	X		
	2018	X	X	X	X		
	3. Enlazar la destrucción de residuos de SAC con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC).	2013	X	X	X	X	DIGECA, DCC, MINAET
	4. Establecimiento de procedimientos de exportación acordes con la ENCC y la ley GIR.	2013		X	X		DIGECA, DCC, MINAET, PROCOMER, ADUANAS.
	5. Primer Envío de residuos de SAO's en sitios con competencia para su destrucción segura.	2018	X	X	X	X	Red Nacional de Recuperación y Reuso de Refrigerantes.
6. Envíos posteriores de residuos de SAO's en sitios con competencia para su destrucción segura.	2019	X	X	X	X	Red Nacional de Recuperación y Reuso de Refrigerantes.	
Producto 13: Mecanismo de valorización de equipos de refrigeración y aires acondicionados desechados establecido y en operación.	1. Declaración de los equipos de refrigeración y aire acondicionado desechados como residuos de manejo especial.	2013			X	X	MS, MINAET, DIGECA, ICE, CNFL
	2. Establecer una red de gestores de equipos de refrigeración y aire acondicionados desechados considerando las capacidades existentes en el país en 2010.	2013				X	SECTORES INVOLUCRADOS, DIGECA
	3. Establecimiento de metas de recuperación de equipos de refrigeración y aire acondicionados desechados.	2013-2014	X	X	X	X	MS, MINAET, DIGECA, SECTORES INVOLUCRADOS
Producto 14: Proyecto en ejecución.	Gestión y supervisión del proyecto.	2012			X	X	OTO, DIGECA, MINAET
		-	X	X	X	X	
		2020	X	X	X	X	

ANEXO 3.

1. Clausulas especiales

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la

transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

ANEXO 4.

Lista universal de precios (UPL) - 2011

Rige a partir del 1 de octubre de 2011

Servicio	Cargo (US \$)
Proceso de pago de una solicitud	39,392
Reclutamiento de consultor	260,53
<i>Publicación (20%)</i>	52,11
<i>Lista corta y selección (40%)</i>	104,21
<i>Emisión del contrato (40%)</i>	104,21
Cálculo formulario de reclamo de viajes- F10	32,45
Proceso de compra (involucrando el Comité Local de Adquisiciones - CAP)	599,94
<i>Identificación y selección (50%)</i>	299,97
<i>contratación/emisión orden de compra (25%)</i>	149,98
<i>seguimiento (25%)</i>	149,98
Compra local (menor precio, local sin CAP)	232,74
<i>Identificación y selección (50%)</i>	116,37
<i>emisión orden de compra (25%)</i>	58,18
<i>seguimiento (25%)</i>	58,18
Disposición/Enajenación de equipos	305,94

ANEXO 5

Protocolo de Comunicación para Proyectos PNUD

El Protocolo de Comunicación para Proyectos PNUD pretende servir de guía en la clarificación de los pasos, procedimientos y normas vigentes en la gestión comunicativa de los proyectos PNUD.

De esta manera se intenta articular la planificación global estratégica de la comunicación con el trabajo diario y constante que involucra cada proyecto.

La aplicación correcta y adecuada del protocolo ayudará a fortalecer la acción coordinada de las contrapartes, aumentará la productividad e impacto de la comunicación y además proporcionará la claridad necesaria para la distribución de roles, responsabilidades y deberes en la ejecución de las estrategias de comunicación.

Además de brindar guías para la acción, el protocolo define las estructuras de coordinación y toma de decisiones, lo que facilitará la división de tareas y la adecuada rendición de cuentas.

La vigencia del protocolo abarcará los plazos de ejecución de los distintos proyectos y corresponderá su cumplimiento a las organizaciones involucradas en su ejecución.

A. Bases del protocolo

1. Los Proyectos PNUD deberán contar con el uso estratégico y proactivo de la comunicación como herramienta indispensable en la gestión continua de sus acciones.
2. Los Documentos de Proyecto para iniciativas PNUD contendrán la siguiente leyenda que garantiza el abordaje estratégico de la comunicación:

Sobre la comunicación de los proyectos

Los proyectos PNUD impulsarán el uso estratégico de la comunicación mediante planes de trabajo que promuevan el uso proactivo de diversas herramientas de comunicación para impactar positivamente en los públicos meta que cada iniciativa haya identificado.

Para facilitar la implementación de los planes de comunicación, cada proyecto contará con el Protocolo de Comunicación de Proyectos PNUD (anexo N°) y con el apoyo del Oficial de Comunicaciones del PNUD.

Los planes de trabajo en comunicación serán elaborados conjuntamente por los puntos focales de comunicación de las contrapartes participantes, los coordinadores y otros apoyos en caso que sean necesarios. Los planes de trabajo serán aprobados por el Comité Directivo Nacional.

El financiamiento de los planes de trabajo de comunicación para el proyecto debe ejecutarse del presupuesto ordinario, para lo cual se realizarán las provisiones anuales necesarias. Se recomienda la previsión presupuestaria de al menos el 1% para las actividades de comunicación

3. Cada proyecto debe contar con un plan estratégico de comunicación que será elaborado conjuntamente entre las contrapartes y el PNUD.

4. La estrategia de comunicación por proyecto deberá contar con al menos los siguientes elementos:

- a) Definición de objetivos
- b) Públicos estratégicos
- c) Acciones por objetivo
- d) Productos esperados
- e) Responsables de ejecución
- f) Plazos de ejecución
- g) Presupuesto

5. Las acciones estratégicas definidas en la estrategia tendrán los objetivos de:

- a) Favorecer el objetivo central de la gestión del proyecto.
- b) Promover la generación de conocimiento e impactos favorables y positivos entre socios estratégicos, públicos meta y ciudadanía.

6. Toda información producida para socios, contrapartes y públicos estratégicos de cada proyecto debe reconocer el papel de cada contraparte, el PNUD, el donante y demás actores involucrados.

7. Los objetivos de comunicación que se impulsarán desde el desarrollo estratégico promoverán:

- a) El incremento en la sensibilidad y apoyo para las iniciativas abordadas.
- b) La participación y vinculación ciudadana en los proyectos con miras a propiciar el cumplimiento de los fines de los proyectos impulsados por PNUD y sus contrapartes.
- c) Fortalecer la rendición de cuentas y transparencia hacia los socios estratégicos de los proyectos y contrapartes.

B. Estructura de la comunicación

8. La estructura de comunicación plantea la conformación de dos niveles distintos de gestión: **Nivel Asesor:** el Grupo Asesor de Comunicación y **Nivel Operativo:** Personal designado.

a. **Nivel Asesor:** Se creará un Grupo Asesor de Comunicación que estará conformado por los Oficiales de Comunicación del PNUD y de las contrapartes participantes del proyecto, así como el Coordinador del Proyecto.

9. Las funciones de este grupo serán:

- a. Planificar y apoyar la estrategia de comunicación para cada proyecto.
- b. Evaluar el avance de las estrategias de comunicación propuestas.
- c. Acordar y definir acciones de comunicación diseñadas para responder a los requerimientos de cada proyecto.
- d. Identificar nuevos ámbitos y oportunidades de acción.
- e. Resolver cualquier diferencia en asuntos de comunicación que entre las contrapartes se haya presentado y que no se hubiese resuelto en instancias previas.
- f. Presentar el plan de comunicación al Comité Directivo Nacional para su aprobación.

b. **Nivel Operativo**

10. El personal del proyecto designado para el caso se encargará de la ejecución de propuesta estratégica en comunicación con el apoyo del Grupo Asesor de Comunicación.

11. El nivel operativo deberá informar periódicamente a los puntos focales de comunicación del Grupo Asesor de Comunicación sobre el avance de los planes de comunicación.

C. Visibilidad de las contrapartes

a. **El logo**

12. Con el fin de cumplir con los lineamientos organizacionales en materia de visibilidad y divulgación, en todo producto elaborado por el proyecto deberán ir los logos de los actores involucrados que incluyen a las contrapartes oficiales, donante (en caso necesario) y PNUD.

13. En caso de publicaciones, éstos se colocarán preferiblemente en la parte superior o cabecera, al mismo nivel y en el siguiente orden de izquierda a derecha: instancias oficiales, donante (en caso de ser necesario), PNUD, otras contrapartes.

14. En el caso de spots televisivos se utilizarán los logos en color de cada organización y se colocarán al final del producto, en un mismo nivel y con el mismo orden señalado anteriormente.

15. En el caso de cuñas o productos radiofónicos se incluirá al final la mención completa de las organizaciones participantes según el orden establecido en el punto tras anterior.

b. **Producción de materiales y menciones**

16. Los productos comunicacionales elaborados en el marco de Proyectos PNUD enfatizarán en el posicionamiento del nombre del proyecto, así como sus respectivas contrapartes.

17. La elaboración de materiales pertenecientes a los proyectos deberá ser puesta a consideración de al menos dos instancias en la estructura organizativa del PNUD: El Oficial de Programas y el Oficial de Comunicaciones.
18. El Oficial de Programa verá los temas de fondo y técnicos de las publicaciones y el Oficial de Comunicaciones observará el cumplimiento adecuado en manejo de logos, diseño y aspectos relevantes de la transmisión del mensaje.

C. Organización de actividades

19. La definición y conceptualización de actividades de promoción de los proyectos corresponden al Grupo Asesor de Comunicación y personal del proyecto, para lo cual deben observar las siguientes disposiciones:
 - a. La formalización de las actividades a nombre del proyecto debe realizarse como un acuerdo en firme de las contrapartes y el PNUD.
 - b. Las invitaciones a la actividad deben contemplar los logos de las contrapartes involucradas en el proyecto. Los programas, presentaciones y demás materiales deben utilizar también ambos logos.
 - c. La conformación de la mesa principal, orden de las presentaciones, agenda de la actividad será trabajada conjuntamente en el marco del Comité Asesor de Comunicación.
 - d. La convocatoria de medios de comunicación, en caso que sea requerido y recomendado por el Grupo Asesor de Comunicación, debe realizarse utilizando las mismas disposiciones de visibilidad y uso de los logos.

D. Gestión de medios

20. Los comunicados de prensa así como otros productos de carácter periodístico dirigidos a medios de comunicación y que se deriven del proyecto deben ser acordados y avalados por las contrapartes participantes.
21. Las solicitudes de entrevista de parte de los medios de comunicación sobre asuntos específicos de los proyectos podrán ser respondidas por las contrapartes de acuerdo con sus especialidades y acciones temáticas. Sin embargo se recomienda que las consultas referentes a avances globales, grado de cumplimiento, monitoreo de acciones, posibles irregularidades y otros asuntos políticos o que supongan riesgo para la imagen del proyecto deberán ser trasladados al Oficial de Comunicaciones de la Oficina de PNUD quién valorará la situación específica y dará una recomendación para la atención de las consultas. *(Ver también apartado de voceros)*
22. La gestión de medios de comunicación para actividades conjuntas, informes de avance u otros temas operativos se realizará de manera conjunta entre las organizaciones participantes del proyecto.
23. Toda solicitud de cobertura de prensa para actividades específicas que propongan las organizaciones participantes, deberá ser trasladada al Grupo Asesor de Comunicación con la

mayor antelación posible. El Grupo evaluará la posibilidad de trabajo con los medios y brindará su recomendación a los solicitantes.

24. De aceptarse la recomendación del Grupo, éste elaborará una propuesta de estrategia de gestión de medios, que será presentada de manera inmediata al equipo de trabajo solicitante.
25. En la medida de lo posible se atenderá a los periodistas de acuerdo a los tiempos requeridos por los propios medios de comunicación, considerando las emisiones diarias de radio y televisión, así como los cierres de edición de la prensa. Se procurará que la respuesta a medios no sobrepase las 24 horas de espera.
26. En la medida de lo posible, PNUD se encargará de monitorear las grabaciones o publicaciones resultado de las entrevistas y las archivará. Dichos archivos estarán disponibles para la consulta de las contrapartes.

E. Competencias de los Voceros

27. Los miembros del Comité Directivo de Proyecto serán los Voceros Oficiales de la iniciativa, sin embargo podrán delegar su función a quién consideren necesario.
28. Únicamente los Representantes del Comité Directivo de Proyecto o sus delegados, podrán dar opiniones a nombre del Gobierno, Donante o PNUD ante los medios de comunicación en relación con hechos sensibles de índole social, política, ambiental, cultural o de otra área que afecten directamente los intereses del proyecto.
29. Cuando se requiera una intervención sobre un tema complejo o sensible, en la medida de lo posible se contactará de previo a los demás integrantes del Comité Directivo de Proyecto para coordinar una respuesta articulada y consensuada. En caso de no ser posible, se informará de inmediato sobre las declaraciones brindadas y sus posibles impactos.
30. Los Coordinadores de Proyectos podrán dar opiniones sobre hechos relativos a su especialidad temática, sin embargo deberán ser autorizados previamente por el Oficial de Comunicaciones de PNUD para hablar con los medios. El Oficial de Comunicaciones del PNUD también proporcionará guías o recomendaciones para la participación.

F. Sobre divergencias y aspectos no considerados en este protocolo

31. En caso de divergencias o situaciones no consideradas en el presente protocolo se acudirá al Oficial de Comunicaciones del PNUD para su valoración.
32. En caso que el PNUD lo considere necesario, las interpretaciones posteriores, valoraciones o resolución de divergencias, podrán ser agregadas al presente protocolo.